

Mendoza es tanto más de apreciar cuanto proviene de un teólogo y no de un hombre de leyes. No es menos notable el desenfado y libertad de espíritu con que juzga a San Isidoro y Graciano, para él "los dos autores más anodinos, superficiales y confusos de cuantos han tratado esta materia" (pág. 185).

Pero su aportación decisiva en el terreno de la crítica histórica es la rectificación valiente y definitiva de toda una tradición desviada, ya cuatro veces centenaria: la que partiendo de Francisco de Vitoria ha llegado hasta nuestros días pasando por ser el pensamiento genuino de Santo Tomás.

El capítulo final sobre "El derecho de gentes dentro de la sistemática de la filosofía tomista del derecho" acaso deje a más de un lector perplejo. Las consecuencias que allí extrae de la comparación del derecho de gentes o natural secundario interindividual con el derecho internacional, podrán parecer a unos demasiado remotas y particularizadas para que puedan ser conocidas inmediatamente por todos, *etiam rudibus* y, por otra parte, más de uno podrá considerarlas insuficientes para servir de principios de solución a los problemas internacionales de hoy día. Parece, sin embargo, que el P. Ramírez no ha intentado sino proporcionar, *ad exemplum* más que nada, algunas de las posibles derivaciones. Pero hubiera sido interesante que precisara más hasta qué grado de particularización podría en este orden llegar el derecho de gentes. Quizá el P. Ramírez no haya acometido los problemas concretos que plantea el Derecho internacional por esa su exquisita honradez y modestia profesional: no quiere hablar de lo que no es especialista. Por lo demás, lo hecho por él es ya una gran aportación a la filosofía jurídica: para un simple teólogo, aunque sea de la excepcional talla del P. Ramírez, es más que suficiente, es extraordinario.

En resumen, desde el punto de vista de la filosofía tomista, el libro del P. Ramírez es lo más profundo, completo y verdadero que se ha escrito hasta ahora sobre el derecho de gentes.

Cuatro índices (de nombres, de citas de Santo Tomás, alfabético analítico y sintético) hacen la obra perfectamente manejable para toda consulta o precisión.

FRAY ARMANDO GONZALEZ SUAREZ, O. P.

"O Príncipe", de Maquiavelo e o "Anti-Maquiavelo", de Federico de Prusia". Tradução e proemio de Carlos de Soveral. Guimarães Editores, Lisboa, 1955, 290 páginas.

Uno de los personajes más interesantes de la historia de las ideas políticas que ha producido el Renacimiento italiano es, sin duda, Nicolás Maquiavelo. Hoy el prejuicio ideológico por sus obras, concretamente por el "Príncipe", ha desaparecido casi por completo. Todavía subsisten autores en que lo maquiavélico es sinónimo de diabólico, de pecaminosidad. Pero, en general, en el ámbito europeo, se ha llegado a comprenderle, colocándose, para ello, en la situación histórica de la Italia del siglo XVI. Ante todo, es fácil observar cierta conexión ideológica con otro personaje de gran talla de la Revolución francesa de 1789. Nos referimos a Mirabeau. La categoría que podía definirlos—aparte de una vitalidad parecida: escándalos, vida cortésana y ligera, volubildades...—es lo "político". Actúan, por tanto, dentro de un "utilitarismo vital"; no se ajustan a esquemas reestablecidos, sean jurídicos o éticos, sino que obran siempre en un campo de acción espontáneo. La espontaneidad hay que entenderla en la política como la oportunidad del momento. Lo bueno es bueno en la medida que es útil; lo malo es lo no útil. Este es el mayor descubrimiento de Maquiavelo. De este modo, la ética, la justicia, empieza a derrumbarse como sostenedora de un determinado orden social. O lo que es lo mismo, la moral se convierte en oportunidad del momento, en la búsqueda de lo utilitario, de lo práctico. Desde ahora, proclama Maquiavelo, la acción política no cae ya dentro de la eticidad tradicional, sino que se separa de este campo estrecho y se convierte en una disciplina especial:

"moral pública". En el fondo se desvitaliza la moral y se crea la "amoralidad" en los asuntos de Estado. En el orden práctico esta nueva concepción y teoría política era una realidad evidente. Se actuaba de esta forma, aun cuando no estuviese proclamada. Maquiavelo, por tanto, no "crea" las dos morales, sino que las presenta a los pueblos y a los gobernantes como la norma real que siguen los Estados, sean repúblicas o monarquías. Desde este momento el quehacer político deja de ser quehacer ético para convertirse en "quehacer de oportunidad".

Ahora bien, es indudable que esta revolución ideológica, que inicia Maquiavelo, no está fundamentada en una simple especulación filosófica. Ante todo, Maquiavelo es un "espectador" de las situaciones políticas e internacionales de su tiempo. Fué secretario, como se sabe, del "Oficio de los Diez Magistrados de Libertad y Paz", que constituían el gobierno de la República de Florencia. Este cargo lo desempeñó durante catorce años, redactando, en este tiempo, numerosos documentos de política interior y exterior. Por otra parte fué encargado de más de veinte Legaciones extranjeras, conociendo, de esta manera, la vida política de los Estados europeos y la situación interna de las demás repúblicas y reinos italianos. Estas vivencias le servirían luego para su famoso ensayo. Por ello, lo que Maquiavelo afirma en el "Príncipe" no es inventado, no es una ficción de un revolucionario de laboratorio: era, por el contrario, la vida real, cotidiana, de Italia en el siglo XVI. A las máximas y los mismos consejos no es posible negarles una auténtica veracidad. Eran veraces, en la medida necesaria para sostener, en aquellos tiempos, un reino o una república. Por ello, y paradójicamente, a Maquiavelo se le ha tachado de sostenedor de tiranías y, al mismo tiempo, de un republicano ferviente. Sobre esta cuestión, superficial para él mismo, respondió: "Yo he enseñado a los príncipes a ser tiranos, pero también he enseñado al pueblo a destruir a los tiranos". En España se leyó poco a Maquiavelo. Se dice que Carlos V lo leía asiduamente. Lo cierto es que,

sin conocerlo, la mentalidad española de aquel tiempo se organizó como antimachiavelica: el sistema de defensa consistió en identificar, como hemos señalado, lo diabólico al pensamiento del secretario florentino. Nuestra desviación y alejamiento de lo occidental nace ya en este momento. Mientras en Europa la ciencia política empieza a alborear—Maquiavelo "inventa" el Estado, Bodino "inventa" la soberanía—, España, con una fuerte cremallera ideológica, se hunde en el barroquismo. Nace así una concepción del mundo "sui generis", caduca e históricamente superada.

Nos vienen estas consideraciones sobre Maquiavelo por una traducción reciente al portugués por el profesor Carlos de Soveral. Hemos de señalar el notable esmero y la pulcritud cuidada de esta obra de la ciencia política italiana, trasladada al portugués. Incluye, además, en este libro el "Anti-Maquiavelo" de Federico de Prusia. Sería interesante que se hubiese incluido el prefacio que a esta última obra escribió Voltaire. En castellano hay una traducción, de 1854, que recoge con este último dato la labor que el profesor Soveral ha realizado para su difusión en la vecina República portuguesa.

RAUL MORODO LEONCIO

**TEODORO GONZALEZ GARCIA:**  
"La Corona británica". Separata de la "Revista de la Facultad de Derecho". Universidad de Oviedo, 1955, 42 páginas.

Pocas Constituciones pueden significativamente contemplarse, como la inglesa, desde el ángulo de mira de una institución determinada, en este caso la Corona. Sánchez Agesta señala su carácter de "institución unificadora del orden político", lo que revela su enorme virtualidad, concretada en numerosos actos integradores de la vida política. Aún más, el desarrollo de la Constitución marcha ceñido al despliegue sufrido por la institución monárquica no sólo en sus atribuciones constitucionales, sino en el plano de efectividades morales, simbólicas y sociales. Incluso el mismo Parlamento, plaza esencial